



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 399/16
EXPEDIENTE N° 6384/16
Salta, 19 de mayo de 2016

VISTO: La nota presentada por los alumnos Eliana Marcela YONAR, L.U. N° 514632, D.N.I. N° 32.856.559 y Cristian Samir EL SAYEM, L.U. N° 519407. D.N.I. N° 36.346.300, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el Tema: **“EXPANSIÓN DE LA ACTIVIDAD PORCINA. Proyecto Empresa: incursión en la producción y comercialización de chacinados de cerdo en la Ciudad de Salta, partiendo de un criadero y carnicería como empresa en marcha en Rosario de Lerma”** y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados, reúne los requisitos exigidos por la Res. CD - ECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 22 y 23 del presente expediente.

Que desde fojas 2 a 18 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. Patricia Andrea NAYAR, Auxiliar Docente de Primera categoría Regular, de la asignatura Administración Financiera de Empresas I con extensión a Administración Financiera de Empresas II, a quién se propone como directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema **“EXPANSIÓN DE LA ACTIVIDAD PORCINA. Proyecto Empresa: incursión en la producción y comercialización de chacinados de cerdo en la Ciudad de Salta, partiendo de un criadero y carnicería como empresa en marcha en Rosario de Lerma”** presentado por los alumnos Eliana Marcela YONAR, L.U. N° 514632, D.N.I. N° 32.856.559 y Cristian Samir EL SAYEM, L.U. N° 519407. D.N.I. N° 36.346.300, correspondiente al Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003.

ARTÍCULO 2°. - **Designar** como Directora del citado Seminario a la Cra. Patricia Andrea NAYAR, Auxiliar Docente de Primera categoría Regular, de la asignatura Administración Financiera de Empresas I con extensión a Administración Financiera de Empresas II, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

ARTÍCULO 3°. - **Hágase** saber a los alumnos peticionante, a la Cra. Patricia Andrea NAYAR, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/lss

Cra. PATRICIA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría de As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Cra. Hugo Ignacio Lhmos
VICE-DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa